

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024 (junto con el Informe de auditoría)

Mercados Centrales de Abastecimiento
de Las Palmas, S.A., S.M.E.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A., S.M.E.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A., S.M.E., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Registro y valoración del inmovilizado material

Descripción

La Sociedad mantiene un importe significativo de su activo en inmovilizado material relacionado con un parque alimentario comercial-logístico, con locales y oficinas en alquiler para el desarrollo de la actividad de empresas de alimentación y distribución. Consideramos un aspecto relevante de la auditoría el correcto registro del inmovilizado.

Además, la Sociedad sigue el criterio de comprobar, con una periodicidad anual, si existen indicios de deterioro en los activos asociados al parque comercial, a efectos de determinar si su valor contable excede de su valor recuperable. En este sentido, el proceso de determinación del valor recuperable conlleva técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de los activos mencionados, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría sobre el registro y valoración del inmovilizado han comprendido entre otros:

- Realizar pruebas de detalle para la comprobación del correcto registro de los activos en la cuenta correspondiente.
- Comprobar que los activos que registran bajo el epígrafe de inmovilizado material participan en el ciclo productivo de la Sociedad.
- Revisión del porcentaje de ocupación del complejo comercial.
- Procedimientos en relación a inversiones y retiros.
- Reevaluación del cálculo de la amortización y correcta imputación en los resultados del ejercicio.
- La evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable del citado activo.
- Criterios utilizados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro.
- Evaluación de la idoneidad de los desgloses facilitados por la Sociedad.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A., S.M.E., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

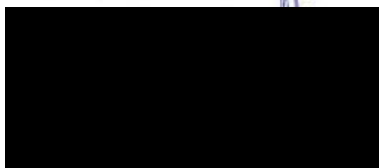
Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Eudita Exeltia, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2135)

**Esther Sánchez García**

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 20390)

25 de febrero de 2025

EUDITA EXELTIA, S.L.

2025 Núm. 12/25/00486

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTAS ANUALES 2024 E INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN

Consejo de Administración 10 de febrero de 2025

1

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	1/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	1/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BALANCE DE SITUACIÓN

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	2/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	2/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.24	31.12.23	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE		11.321.874,63	11.121.382,58	PATRIMONIO NETO		19.224.947,09	19.014.851,52
Inmovilizado intangible	5			Fondos propios	9		
Propiedad industrial		548,53	484,87	Capital escriturado		4.505.629,59	4.505.629,59
Aplicaciones informáticas		14.614,86	7.802,75	Reservas		12.794.421,63	12.794.421,63
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		22.736,00	299,08	Reserva legal		902.144,62	902.144,62
		37.899,39	8.586,70	Reservas voluntarias		7.209.927,85	7.209.927,85
Inmovilizado material	6			Reserva por adaptación al PGC 2007		(51.664,46)	(51.664,46)
Terrenos y construcciones		9.870.191,09	10.091.368,24	Reserva para inversiones en Canarias (RIC)		4.728.920,07	4.728.920,07
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		818.902,97	854.290,35	Reserva por capital amortizado		5.093,55	5.093,55
Inmovilizado en curso y anticipos		572.466,54	142.612,91	Resultado del ejercicio		1.430.775,89	1.201.637,49
		11.261.560,60	11.088.271,50	Total fondos propios		18.730.827,11	18.501.688,71
Inversiones financieras a largo plazo	7	21.085,72	21.357,09	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Activos por impuesto diferido	10	1.328,92	3.167,29	Subvenciones de capital	14	494.119,98	513.162,81
ACTIVO CORRIENTE		8.855.134,53	8.636.739,21	PASIVO NO CORRIENTE		1.857,30	1.303,61
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7			Deudas a largo plazo		618,90	
Clientes por ventas y prestación de servicios		92.089,25	70.683,20	Pasivo por impuesto diferido	10 y 14	1.238,40	1.303,61
Deudores varios		683.909,03	212.043,28	PASIVO CORRIENTE		950.204,77	741.966,66
Personal		9.941,82	7.571,05				
Activos por impuesto corriente	10	48.389,03	33.890,07	Provisiones a corto plazo	12	7.346,02	2.278,17
		834.329,13	324.187,60	Deudas a corto plazo	7		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c. p.	7			Otros pasivos financieros		595.280,00	465.924,13
Otros activos financieros		6.145.693,92	6.973.099,39	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7		
Inversiones financieras a corto plazo	7			Acreeedores		239.164,22	137.338,85
Otros activos financieros		223.406,21	223.400,31	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		31.751,32	51.029,41
Periodificaciones a corto plazo		6.462,34	5,39	Otras deudas con las administraciones públicas	10	76.663,21	85.396,10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.645.242,93	1.116.046,52			347.578,75	273.764,36
TOTAL ACTIVO		20.177.009,16	19.758.121,79	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		20.177.009,16	19.758.121,79

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	3/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPrcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	3/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	4/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	4/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EUROS)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio	11.a.1)	3.253.206,98	3.212.611,61
Prestación de servicios		3.253.206,98	3.212.611,61
Aprovisionamientos		(36.187,09)	(34.456,73)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(36.187,09)	(34.456,73)
Otros ingresos de explotación	11.b)	165.269,83	170.682,90
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		165.269,83	170.682,90
Gastos de personal		(749.190,28)	(679.220,73)
Sueldos, salarios y asimilados		(597.320,12)	(540.008,68)
Cargas sociales	11.d)	(151.870,16)	(139.212,05)
Otros gastos de explotación	11.c)	(1.390.841,45)	(1.312.979,55)
Servicios exteriores		(1.314.021,74)	(1.213.708,70)
Tributos		(73.299,39)	(71.171,19)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(3.520,32)	(28.099,66)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(580.032,40)	(614.390,81)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	19.090,55	20.920,09
Excesos de provisiones	12		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	1.645,20	-
Otros resultados	11.e)	481.698,98	231.864,58
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.164.660,32	995.031,36
Ingresos financieros	7	267.936,45	208.121,02
De terceros		1.281,15	990,08
De empresas del grupo		266.655,30	207.130,94
Gastos financieros		0,00	0,00
De terceros			
De empresas del grupo			
RESULTADO FINANCIERO		267.936,45	208.121,02
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.432.596,77	1.203.152,38
Impuesto sobre beneficios	10	(1.820,88)	(1.514,89)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		1.430.775,89	1.201.637,49
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.430.775,89	1.201.637,49

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	5/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	5/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

6

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	6/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	6/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Datos expresados en euros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTA	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.430.775,89	1.201.637,49
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de cobro de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo al patrimonio neto		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de cobro de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(19.090,55)	(20.920,09)
IX. Efecto impositivo a la cuenta de pérdidas y ganancias		47,72	52,30
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(19.042,83)	(20.867,79)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.411.733,06	1.180.769,70

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	7/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMC	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	7/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Merca las palmas, S. A. S. M. E.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Datos expresados en euros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL	
	escriturado						
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	4.505.629,59	12.707.060,18	-	873.614,52	534.030,60	18.620.334,89	
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	
II. Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	4.505.629,59	12.707.060,18	-	873.614,52	534.030,60	18.620.334,89	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.201.637,49	(20.867,79)	1.180.769,70	
II. Operaciones con socios o propietarios	-	87.361,45	-	(873.614,52)	-	(786.253,07)	
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	(786.253,07)	-	(786.253,07)	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	87.361,45	-	(87.361,45)	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.201.637,49	513.162,81	19.014.851,52	
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	
II. Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.201.637,49	513.162,81	19.014.851,52	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.430.775,89	(19.042,83)	1.411.733,06	
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(1.201.637,49)	-	(1.201.637,49)	
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.201.637,49)	-	(1.201.637,49)	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	14	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.430.775,89	494.119,98	19.224.947,09

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	8/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	8/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	9/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	9/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mercialaspalmas, S. A. S. M. E.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Datos expresados en Euros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.594.424,16	1.747.973,77
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.432.596,77	1.203.152,38
2. Ajustes del resultado	294.880,52	413.449,36
a) Amortización del inmovilizado (+)	580.032,40	614.390,81
c) Variación de provisiones (+/-)	3.520,32	28.099,66
d) Imputación de subvenciones	(19.090,55)	(20.920,09)
g) Ingresos financieros (-)	(267.936,45)	(208.121,02)
h) Gastos financieros (+)	(1.645,20)	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	(422.903,39)	129.534,54
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(510.141,53)	(220.241,32)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(77.635,84)	7.488,49
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	73.814,39	21.678,73
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	134.423,72	5.944,74
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-43.364,13	314.663,90
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	289.850,26	1.837,49
a) Pago de intereses (-)		
d) Cobros de intereses (+)	255.960,20	
e) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	33.890,06	1.837,49
f) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.594.424,16	1.747.973,77
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	136.409,74	(1.232.300,52)
6. Pagos por inversiones (-)	(11.853.988,90)	(14.006.865,01)
b) Inmovilizado intangible	(34.681,09)	(1.596,88)
c) Inmovilizado material	(749.264,60)	(57.462,77)
f) Otros activos. Inversiones		
g) Depósitos intersepi	(11.070.043,21)	(13.947.805,36)
7. Cobros por desinversiones (+)	11.990.398,64	12.774.564,49
c) Inmovilizado material	80.973,71	
e) Depósitos intersepi. Desinversiones	11.909.424,93	12.774.564,49
g) Otros activos. Desinversiones		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	136.409,74	(1.232.300,52)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.201.637,49)	(786.253,07)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
f) Amortización de acciones (-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.201.637,49)	(786.253,07)
a) Dividendos (-)	(1.201.637,49)	(786.253,07)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(1.201.637,49)	(786.253,07)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	529.196,41	(270.579,82)
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.116.046,52	1.386.626,34
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.645.242,93	1.116.046,52

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1ZW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	10/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSwniyPnYgspEPrcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40	
Observaciones		Página	10/66	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	11/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	11/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	13
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	15
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	16
4. NORMAS DE VALORIZACIÓN	17
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
6. INMOVILIZADO MATERIAL	34
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	38
8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO	42
9. FONDOS PROPIOS	43
10. SITUACIÓN FISCAL	45
11. INGRESOS Y GASTOS	50
12. PROVISIONES	52
13. ASPECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	52
14. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	53
15. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	55
16. HECHOS POSTERIORES	55
17. OTRA INFORMACIÓN	55

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	12/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	12/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. Información general y actividad de la empresa

Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S. A. S. M. E., MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 3 de febrero de 1975, entrando en funcionamiento en agosto de 1981. La sede social, coincidente con el lugar donde se desarrolla la actividad, está ubicada en Cuesta de Ramón, s/n.º, Marzagán de Las Palmas de Gran Canaria.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 111.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta modificación, ha supuesto el cambio en la denominación social, añadiendo a la misma la indicación necesaria de «Sociedad Mercantil Estatal» o su abreviatura «S. M. E.», en consecuencia, su forma jurídica actual es Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (S. A. S. M. E.).

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2014, acordó, por unanimidad, efectuar la modificación de los Estatutos Sociales, con el objetivo de convertir Mercalaspalmas en una sociedad de vida indefinida, mejorar la redacción anterior de los Estatutos y adaptarlos a la realidad actual de la empresa y a la Ley de Sociedades de Capital. Entre otros artículos, se modificó el objeto social, quedando con la siguiente redacción:

Artículo 2.º La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1.º) La prestación en régimen de gestión directa del servicio público de Mercados Mayoristas mediante la promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas y Matadero de la Isla de Gran Canaria, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mayor eficiencia de este servicio y funcionalidad para los usuarios.

2.º) El mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de producción y comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de las Administraciones Públicas, con el fin de conseguir la adecuada coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento alimentario.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad pertenece a un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es la Empresa MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA), con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180, y la sociedad dominante última es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 134. MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA), formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 con fecha de 28 de febrero de 2024 y aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2024.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	13/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	13/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una Sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

A efectos de la tributación por el Impuesto de Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, desde el ejercicio 2003 hasta el 31 de diciembre de 2015, constituido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades residentes en territorio español, que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de dicho ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen (véase nota 10).

Durante el ejercicio 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros (véase nota 9), mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 9).

El acuerdo tenía por finalidad que la totalidad del capital social sea de titularidad pública y pudiese Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. convertirse en empresa de vida indefinida. La dotación de la reserva por reducción de capital social se constituyó con la finalidad de excluir el derecho de oposición de los acreedores, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. Se acordó como reembolso el pago de sesenta euros (60,00 euros) por acción, ejecutándose antes de la finalización del ejercicio 2013.

2.- La Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó la resolución del cambio de modelo de gestión indirecta a través de Empresa Mixta a gestión directa a través de Sociedad Mercantil Local, cuyo capital sea de titularidad pública.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	14/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	14/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**2. Bases de presentación de las cuentas anuales****a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus adaptaciones sectoriales y las modificaciones aplicadas a éste mediante el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el R.D. 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2025 sobre la base de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles y sobre el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros redondeando a dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Comparación de la información

Como consecuencia de la aplicación de la normativa establecida en el R.D. 1/2021, de 12 de enero, la Sociedad no ha tenido que reexpresar los saldos comparativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de mayo de 2024.

d) Aspectos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, al igual que en ejercicios anteriores, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles y financieros.
- Provisiones a largo plazo. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	15/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	15/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en ejercicios futuros. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad, propone a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2024:

	Euros
Dividendos	1.430.775,89
Resultados ejercicio 2024	1.430.775,89

La distribución de resultados del ejercicio 2023 fue la siguiente:

	Euros
Dividendos	1.201.637,49
Resultados ejercicio 2023	1.201.637,49

En el mes de diciembre del ejercicio 2024 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2024 correspondiente al ejercicio 2023, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 500.269,67 euros y a Mercasa un importe de 701.367,82 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Dividendos
2023	1.201.637,49
2022	786.253,07
2021	886.094,22
2020	1.460.085,48
2019	705.679,72

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	902.144,62	902.144,62
Reserva por capital amortizado	5.093,55	5.093,55
	<u>907.238,17</u>	<u>907.238,17</u>

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas sociedades que doten Reserva para Inversiones en Canarias, según la cual, los fondos propios de las sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	16/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	16/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas (véase nota 9).

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

La Sociedad está obligada a destinar el 10 % de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20 %, no es distribuible a los socios. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido:

a) Inmovilizado intangible**Aplicaciones informáticas**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

b) Inmovilizado material

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios complementarios, se consideran inversión en inmovilizado material, puesto que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se ha estudiado detenidamente la cuestión, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	17/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	17/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Grupo Contable

Edificios y urbanizaciones	2 %
Maquinaria	12 % -30 %
Instalaciones	4 % -12 %
Utillaje	30 %
Mobiliario y enseres	10 %
Equipo procesos de información	25 %
Otro inmovilizado	10 %

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Si el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los Administradores estiman que el valor contable de los activos de la Sociedad no supera al cierre del ejercicio 2024, el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida que resulte de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe neto registrado del activo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado obtenido.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	18/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	18/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de su inmovilizado al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Código Seguro De Verificación	B5UFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	19/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	19/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	20/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	20/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	21/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	21/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**Activos financieros a coste**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	22/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	22/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	23/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	23/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	24/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	24/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial

Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	25/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	25/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Las Reservas para **Inversiones** en Canarias, RIC, se constituyen bajo el amparo de la legislación vigente y se materializan en activos fijos cumpliendo los plazos y condiciones impuestas.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	26/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	26/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

g) Impuestos corrientes y diferidos

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad quedó excluida del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades desde el día 1 de enero del pasado año 2016, exclusión debida a que a partir del citado periodo impositivo no va a ser posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), según la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (véase nota 10).

La Sociedad está acogida a la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedad es (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Gasto por impuesto corriente

Una vez determinado el resultado económico antes de impuestos se consideran, en su caso, las diferencias temporarias, tanto imponibles como deducibles, así como las deducciones y bonificaciones, para obtener la cuota líquida a pagar del Impuesto sobre Sociedades, a la que se suma o resta, según corresponda, el tipo de gravamen sobre las diferencias temporarias para obtener el gasto por el Impuesto devengado en el ejercicio.

Activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	27/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	27/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Por una parte, recoge la diferencia temporaria deducible surgida como consecuencia del diferente criterio de imputación fiscal-contable en las subvenciones de capital recibidas, ya que es probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos y de acuerdo con el criterio del ICAC de activar dicho impuesto anticipado con horizonte temporal de compensación de diez años. También incluye la diferencia temporaria deducible motivada por la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los periodos impositivos de los años 2013 y 2014 introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 su deducción en forma lineal durante los siguientes 10 años.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	28/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	28/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados aplicando al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión (25 %), siendo el tipo vigente para el año 2024 el 25 %, la bonificación que tiene la Sociedad del 99 % de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	29/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	29/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos por la explotación mediante el alquiler de puestos de mercados (puesta a disposición de superficies comerciales, mediante contratos de arrendamiento o licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria), se ha identificado como única obligación la puesta a disposición de dichos puestos a los terceros por un precio fijado en contrato (o en las tarifas aprobadas por la Sociedad), por lo que el servicio que se proporciona, se distribuye a lo largo del tiempo. Los precios de las licencias administrativas son fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre la base de precio público autorizado y los contratos mediante la aplicación del I. P. C. anual a la base del mismo u otros índices vinculados con arreglo a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Por otro lado, tanto los ingresos por los derechos de entrada a las instalaciones, se reconocen en el momento en el que el tercero acceda a las instalaciones.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

i) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal**Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	30/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	30/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k) Compromisos por pensiones (premio de jubilación)

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del “Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”, durante el ejercicio 2012 las Sociedades mercantiles, entre las que se encuentra Mercalaspalmas, no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta restricción ha afectado al seguro colectivo sobre el premio de jubilación contratado por la Sociedad de acuerdo con el Convenio Colectivo, lo que implicó que desde el ejercicio 2012 no se hayan efectuado aportaciones de primas pertinentes.

l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad clasifica activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	31/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	31/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

m) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. Inmovilizado intangible

La composición y variación de las cuentas de inmovilizado intangible es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	32/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	32/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Euros			
	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmov. Intangible	Total
2024				
Coste al 1 de enero de 2024	2.520,00	157.451,87	299,08	160.270,95
Altas	299,08	12.310,09	22.736,00	35.345,17
Bajas	(365,00)	-	-	(365,00)
Traspasos	-	-	(299,08)	(299,08)
Coste al 31 de diciembre de 2024	2.454,08	169.761,96	22.736,00	194.952,04
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(2.035,13)	(149.649,12)	-	(151.684,25)
Amortizaciones	(235,42)	(5.497,98)	-	(5.733,40)
Bajas	365,00	-	-	365,00
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.905,55)	(155.147,10)	-	(157.052,65)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	548,53	14.614,86	22.736,00	37.899,39
2023				
Coste al 1 de enero de 2023	2.520,00	149.432,07	6.722,00	158.674,07
Altas	-	8.019,8	299,08	8.318,88
Bajas	-	-	(6.722,00)	(6.722,00)
Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	2.520,00	157.451,87	299,08	160.270,95
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(1.819,63)	(141.780,62)	-	(143.600,25)
Amortizaciones	(215,50)	(7.868,5)	-	(8.084,00)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(2.035,13)	(149.649,12)	-	(151.684,25)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	484,87	7.802,75	299,08	8.586,70

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible de la Sociedad se registran y valoran conforme a lo establecido en la Nota 4a de esta memoria.

Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, se materializan en aplicaciones informáticas para el control de acceso y gestión y control del Esquema Nacional de Seguridad por importe de 6.470,59 y 5.476,60 €, respectivamente, así como, en un anticipo para la implantación de la última versión del ERP por importe de 22.736,00 euros. El resto, 362,90 € corresponden a licencias perpetuas de ofimática.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGuLZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	33/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	33/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en el ejercicio 2023, correspondieron a aplicaciones informáticas del paquete de Office y del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) por un importe total de 1.297,80 euros, y a un anticipo para la renovación de la marca por importe de 299,08 euros.

En el ejercicio 2024, las bajas de inmovilizado intangible ascendieron a un importe de 365,00 euros debido al vencimiento de una marca y cuya renovación se corresponde con el traspaso del anticipo a propiedad industrial. En el ejercicio 2023, no hubo bajas de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los elementos del inmovilizado intangible completamente amortizados y todavía en uso, ascienden al importe respectivamente de 146.401,03 euros y 137.560,23 euros, correspondiente principalmente a las aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignoralados como garantías de pasivos.

6. Inmovilizado material

La composición y variación de las cuentas de inmovilizado material es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	34/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	34/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

2024	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2024	627.792,93	18.806.770,62	5.079.064,92	169.318,80	88.635,49	11.110,79	142.612,91	24.925.306,46
Altas	-	207.347,00	93.724,19	-	16.663,28	-	431.845,45	749.579,92
Bajas	-	-	(59.196,74)	-	(20.100,47)	-	(1.676,50)	(80.973,71)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(315,32)	(315,32)
Coste al 31 de diciembre de 2024	627.792,93	19.014.117,62	5.113.592,37	169.318,80	85.198,30	11.110,79	572.466,54	25.593.597,35
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2024		-9.343.195,31	-4.241.147,63	-166.108,89	-76.507,13	-10.076,00	-	-13.837.034,96
Amortizaciones		(428.524,15)	(138.709,08)	(560,71)	(6.257,14)	(247,92)	-	(574.299,00)
Bajas	-	-	59.196,74	-	20.100,47	-	-	79.297,21
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2024	-	(9.771.719,46)	(4.320.659,97)	(166.669,60)	(62.663,80)	(10.323,92)	-	(14.332.036,75)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	627.792,93	9.242.398,16	792.932,40	2.649,20	22.534,50	786,87	355.984,60	11.261.560,60

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	35/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	35/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

2023	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2023	627.792,93	19.182.487,11	5.048.567,58	168.563,71	77.195,32	11.110,79	141.727,89	25.257.445,33
Altas	-	13.041,35	30.497,34	755,09	9.988,67	-	3.180,32	57.462,77
Bajas	-	-389.601,64	-	-	-	-	-	-389.601,64
Traspasos	-	843,80	-	-	1.451,50	-	-2.295,30	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2023	627.792,93	18.806.770,62	5.079.064,92	169.318,80	88.635,49	11.110,79	142.612,91	24.925.306,46
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	-	-9.144.693,29	-4.075.909,38	-165.596,67	-70.795,99	-9.828,08	-	-13.466.823,41
Amortizaciones	-	-434.597,28	-165.238,25	-512,22	-5.711,14	-247,92	-	-606.306,81
Bajas	-	236.095,26	-	-	-	-	-	236.095,26
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	-	-9.343.195,31	-4.241.147,63	-166.108,89	-76.507,13	-10.076,00	-	-13.837.034,96
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	627.792,93	9.463.575,31	837.917,29	3.209,91	12.128,36	1.034,79	142.612,91	11.088.271,50

En el ejercicio 2024, las altas realizadas en el inmovilizado material ascendieron a un importe total de 749.579,92 euros, destacando las siguientes: el asfaltado del vial de entrada de la Unidad Alimentaria por importe de 149.519,29 euros, cubiertas por importe de 49.391,71 euros, adquisición de dos nuevos compactadores de residuos por importe de 43.092,50 euros y "Equipos Informáticos" por importe de 16.663,28 euros. Por otro lado, cabe resaltar las altas realizadas en inmovilizado en curso y anticipos correspondientes a la reconstrucción parcial de la nave Multiuso por importe de 349.151,53 euros y la rehabilitación en curso de los baños de la nave A y nave B por valor de 69.261,26 euros.

En el ejercicio 2023, las altas realizadas en el inmovilizado material ascendieron a un importe total de 57.462,77 euros, destacando las siguientes: adquisición de diversas instalaciones técnicas por importe de 30.497,34 euros y "Equipos Informáticos" por importe de 11.440,17 euros.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	36/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	36/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

En el ejercicio 2024, las bajas de inmovilizado material ascendieron a un importe de 80.973,71 euros, cabe destacar, 59.196,74 euros que afectan a instalaciones técnicas, debido a la baja de dos compactadores de residuos que han sido retirados para achatar, y 20.100,47 euros relacionados con equipos informáticos que se sustituyen por obsolescencia.

En el ejercicio 2023, las bajas de inmovilizado material ascendieron a un importe de 389.601,64 euros correspondientes en su totalidad a construcciones, en virtud, de la baja del inmovilizado a valor neto contable, de la parte proporcional de la nave Multiusos siniestrada a consecuencia del incendio acaecido el 10 de junio del 2023.

Los elementos del inmovilizado material se registran y valoran conforme a lo establecido en la nota 4b de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.889.845,58
Otras instalaciones y mobiliario	137.331,81
Equipos para procesos de la información	51.808,21
Otro Inmovilizado Material	8.631,79
Total coste amortizado	3.087.617,39

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.636.979,64
Otras instalaciones y mobiliario	137.331,81
Equipos para procesos de la información	63.182,04
Otro Inmovilizado Material	8.631,79
Total coste amortizado	2.846.125,28

Los terrenos de la Sociedad figuran inscritos en el registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria a nombre de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

Tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, no existen compromisos de importancia contraídos, ni de compra ni de venta, relacionados con los activos materiales de la Sociedad, excepto los derivados de los activos materiales adquiridos bajo las condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, que impiden la enajenación de los mismos en un plazo de cinco años como mínimo (o vida útil cuando ésta es inferior a cinco años), excepto en los casos en los que el producto de la venta sea reinvertido en nuevos activos materiales.

Varios elementos del activo han sido financiados en parte por subvenciones recibidas por un importe concedido de 954.519,21 euros (véase nota 14).

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	37/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	37/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Los Administradores estiman que los activos de la Sociedad se encuentran debidamente asegurados mediante las correspondientes pólizas de seguros, en previsión de posibles riesgos a los que puedan estar sujetos.

7. Instrumentos financieros

Los criterios de valoración establecidos por la Sociedad en cuanto a los instrumentos financieros están descritos en la nota 4d de esta memoria.

7.1. Activos financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías:

	Euros	
	2024	2023
	No corriente	No corriente
Activos financieros a coste amortizado		
Personal	21.085,72	21.357,09
Total	21.085,72	21.357,09

El epígrafe Personal a 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge préstamos concedidos al personal a largo plazo que devengan un interés de mercado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías y clases, es la que se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
	Corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado		
<i>Grupo (nota 17 g)</i>		
Otros activos financieros	6.145.693,92	6.973.099,39
Otros deudores	3.155,35	2.419,81
<i>No vinculadas</i>		
Cientes por ventas y prestación de servicios	88.933,90	68.263,39
Deudores varios	683.909,03	212.043,28
Personal	9.941,82	7.571,05
Depósitos y fianzas	223.406,21	223.400,31
Total	7.155.040,23	7.486.797,23

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	38/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPrcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	38/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

b) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos de la Sociedad es como sigue:

Activos financieros a coste amortizado	2024						Más de 2029	Total
	2025	2026	2027	2028	2029			
Inversiones en empresas del grupo	6.145.693,92	-	-	-	-	-	-	6.145.693,92
Créditos a terceros								
Préstamos al personal	9.941,82	8.035,29	7.752,31	4.336,40	961,72	-	-	31.027,54
Otros activos financieros:								
fianzas constituidas	223.406,21	-	-	-	-	-	-	223.406,21
Clientes	92.089,25	-	-	-	-	-	-	92.089,25
Deudores	683.909,03							683.909,03
TOTAL	7.155.040,23	8.035,29	7.752,31	4.336,40	961,72	-	-	7.176.125,95

Activos financieros a coste amortizado	2023						Más de 2028	Total
	2024	2025	2026	2027	2028			
Inversiones en empresas del grupo	6.973.099,39	-	-	-	-	-	-	6.973.099,39
Créditos a terceros								
Préstamos al personal	8.106,55	7.220,37	5.752,31	5.926,84	2.457,57	-	-	29.463,74
Anticipos de remuneraciones	(535,60)	-	-	-	-	-	-	(535,60)
Otros activos financieros:								
fianzas constituidas	223.400,31	-	-	-	-	-	-	223.400,31
Clientes	70.683,20	-	-	-	-	-	-	70.683,20
Deudores	212.043,28	-	-	-	-	-	-	212.043,28
TOTAL	7.486.797,13	7.220,37	5.752,31	5.926,84	2.457,57	-	-	7.508.154,32

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20	
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56	
Observaciones		Página	39/66	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40	
Observaciones		Página	39/66	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El epígrafe “Inversiones en Empresas del Grupo” dentro de “Inversiones financieras” al 31 de diciembre se corresponde con el siguiente detalle:

	Euros	
	2024	2023
Inversión sistema SEPI gestión tesorería	6.145.693,92	6.973.099,39
Total	6.145.693,92	6.973.099,39

En el ejercicio 2024, la Sociedad rescató un depósito por un importe neto de 1.045.671,75 euros del sistema SEPI de gestión de tesorería, recogiendo a 31 de diciembre de 2024 un saldo de 6.145.693,92 euros.

En el ejercicio 2024, la Sociedad registró ingresos financieros, principalmente, por los intereses originados por los préstamos al personal devengando un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 953,30 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 327,85 euros y, por último, los intereses obtenidos por las inversiones en el sistema SEPI por importe de 266.655,30 euros.

En el ejercicio 2023, la Sociedad realizó una nueva aportación de 1.000.000,00 de euros al sistema SEPI de gestión de tesorería, recogiendo a 31 de diciembre de 2023 un saldo de 6.973.099,39 euros.

En el ejercicio 2023, la Sociedad registró ingresos financieros, principalmente, por los intereses originados por los préstamos al personal devengando un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 679,34 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 310,74 euros y, por último, los intereses obtenidos por las inversiones en el sistema SEPI por importe de 207.130,94 euros.

La composición del epígrafe “Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar” es la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de “Clientes” es de 92.089,25 euros, de los cuales, 62.610,11 euros, no está vencido de conformidad con la forma de pago recogida en contrato.
- Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados préstamos al personal a corto plazo por importe de 9.941,82 euros.
- Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados 223.406,21 euros en fianzas, la mayor parte de ellas depositadas en el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas entregadas por los clientes de arrendamientos de locales y naves.
- Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de “Clientes” era de 70.683,20 euros, de los cuales, 34.387,68 euros, no estaban vencidos de conformidad con la forma de pago recogida en contrato.
- Al 31 de diciembre de 2023 se registraron préstamos al personal a corto plazo por importe de 7.571,05 euros.
- Al 31 de diciembre de 2023 se registraron 223.400,31 euros en fianzas, la mayor parte de ellas depositadas en el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas entregadas por los clientes de arrendamientos de locales y naves.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	40/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	40/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros	Euros
	2024	2023
Corriente		
Saldo al 1 de enero	-	-
Dotaciones	3.520,32	28.099,66
Reversiones	(3.520,32)	(28.099,66)
Saldo al 31 de diciembre	-	-

En el ejercicio 2024 se han contabilizado pérdidas por créditos incobrables por importe de 3.520,32 euros (28.099,66 euros en 2023).

7.2. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías y clases, es como sigue:

	Euros	Euros
	2024	2023
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>		
Otras deudas	595.280,00	465.924,13
Acreedores comerciales	239.164,22	137.338,85
Personal (remuneraciones ptes. de pago)	31.751,32	51.029,41
Total	866.195,54	654.292,39

El epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” está formado por las siguientes partidas:

- “Otras deudas” recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2024, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 494.183,54 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 101.622,38 euros. En el mes de diciembre del ejercicio 2024 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2024 correspondiente al ejercicio 2023, retribuyendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 500.269,67 euros y a Mercasa un importe de 701.367,82 euros (véase nota 3).
- “Otras deudas” recoge, al 31 de diciembre de 2023, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 461.864,68 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 4.059,45 euros. En el mes de diciembre del ejercicio 2023 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2023 correspondiente al ejercicio 2022,

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	41/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	41/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 327.335,47 euros y a Mercasa un importe de 458.917,60 euros (véase nota 3).

- Remuneraciones pendientes de pago, tanto a 31 de diciembre de 2024 como a 31 de diciembre de 2023, incluye principalmente el prorrateo de las pagas extras de los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2024, el coste amortizado de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,33	23,38
Ratio de operaciones pagadas	24,08	24,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,71	7,99
Total pagos realizados	1.837.605,36	1.346.098,61
Total pagos pendientes	78.751,38	97.429,75
N.º total de facturas pagadas	1.478	1.281

	2024				2023			
	Importe €	Número	% sobre total pagos proveedores	% sobre total facturas pagadas	Importe €	Número	% sobre total pagos proveedores	% sobre total facturas pagadas
Facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	1.672.967,34	1.002	91,04 %	67,79 %	1.196.286,65	836	88,87 %	65,26 %

En las cuentas anuales tanto del presente ejercicio 2024 como del ejercicio 2023, se ha aplicado la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, el artículo 9.2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y la resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pagos a proveedores en operaciones comerciales, tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

La Sociedad mantiene la política de realizar los pagos de sus acreedores en un periodo que no exceda de los 30 días como máximo respecto de la fecha de recepción de la factura.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	42/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	42/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad tanto para el ejercicio 2024 como para el 2023 es de 30 días.

9. Fondos propios**Capital social**

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 así como al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Accionistas	N.º acciones	Importe	%
MERCASA	379.485	2.629.831,05	58,37
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	270.678	1.875.798,54	41,63
Totales	650.163	4.505.629,59	100,00

La totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

	2024	2023
Reserva legal	902.144,62	902.144,62

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición por parte de la Sociedad.

	2024	2023
Reservas voluntarias	7.209.927,85	7.209.927,85

Reserva por adaptación al PGC 2007

El R. D. 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad establece en su disposición transitoria primera las reglas generales para la aplicación del Plan General de Contabilidad en el primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2008.

A tal efecto el balance de apertura del ejercicio en que se aplicó por primera vez el Plan General de Contabilidad se elaboró, entre otras, de acuerdo con las siguientes reglas:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	43/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	43/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

- a) Todos los activos y pasivos fueron registrados como exige el PGC.
- b) Se dieron de baja los activos y pasivos no reconocidos por el PGC.
- c) Se reclasificaron los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y criterios del PGC.

La contrapartida de los ajustes que fueron necesarios para dar conformidad a las reglas anteriores fue una cuenta de reservas. La Sociedad constituyó en el ejercicio 2008 una Reserva por adaptación al Plan General de Contabilidad 2007 recogiendo el efecto de los ajustes que fueron necesarios para dar cumplimiento a la normativa comentada.

	2024	2023
Reservas por adaptación al PGC de 2007	(51.664,46)	(51.664,46)

Reservas para inversiones en Canarias (RIC)

Esta reserva recoge las dotaciones efectuadas por la Sociedad con cargo a la distribución de resultados de varios ejercicios desde 1994 hasta 2006 inclusive, las cuales redujeron la base imponible en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades. Las cantidades dotadas a esta reserva deben materializarse en el plazo máximo de tres años desde su dotación en inversiones en determinados elementos del inmovilizado inmaterial, material o en inversiones financieras cualificadas. La Sociedad tiene la obligación de mantener dichos activos, al menos durante cinco años o durante su vida útil si fuese inferior. En este último caso, la Sociedad deberá proceder a la adquisición de otros elementos patrimoniales que los sustituyan. La reserva es indisponible en tanto que las inversiones deban permanecer en la Sociedad.

La dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias tendrá como límite máximo el noventa por ciento del beneficio no distribuido. Siendo los beneficios no distribuidos los destinados a nutrir las reservas, a excepción de la reserva legal. El beneficio al que se hace referencia es el procedente de la realización de actividades económicas efectuadas por establecimientos situados en Canarias.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha cumplido con los cinco años de permanencia en su patrimonio de los activos adquiridos para la materialización de las dotaciones efectuadas a la Reserva para Inversiones en Canarias entre 1994 y 2006. Por consiguiente, esta reserva es de libre disposición, en tanto en cuanto los fondos propios sean superiores al capital escriturado.

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran materializadas en activos fijos las Reservas Especiales para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994 de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias), por un importe total de 4.728.920,07 euros, según se describen a continuación:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	44/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	44/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Ejercicios Dotación	RIC Dotada	Ejercicio materialización								
		1995	1999	2000	2001	2006	2007	2008	2009	2010
1994	81.737,65	81.737,65	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	288.485,81	-	288.485,81	-	-	-	-	-	-	-
1997	209.152,21	-	209.152,21	-	-	-	-	-	-	-
1998	335.561,62	-	335.561,62	-	-	-	-	-	-	-
1999	311.638,09	-	311.638,09	-	-	-	-	-	-	-
2000	342.576,90	-	-	252.951,35	89.625,55	-	-	-	-	-
2001	330.556,65	-	-	-	330.556,65	-	-	-	-	-
2005	429.211,14	-	-	-	-	275.946,46	79.275,69	73.988,99	-	-
2006	2.400.000,00	-	-	-	-	-	-	298.568,38	277.695,53	1.823.736,09
TOTAL	4.728.920,07	81.737,65	1.144.837,73	252.951,35	420.182,20	275.946,46	79.275,69	372.557,37	277.695,53	1.823.736,09

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas Sociedades que doten esta reserva, según la cual, los fondos propios de las Sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres u por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros, mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 1).

10. Situación fiscal

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es como sigue:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones	Página 45/66		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones	Página 45/66		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Activo	2024	2023
Activo no corriente		
Activo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles	1.328,92	3.167,29
Total activo no corriente	1.328,92	3.167,29
Activo corriente		
Hacienda pública, deudora por IS	48.389,03	33.890,07
Total activo corriente	48.389,03	33.890,07

Pasivo	2024	2023
Pasivo no corriente		
Pasivo por impuesto diferido		
Efecto fiscal subvenciones de capital (nota 14)	1.238,40	1.286,12
Diferencia temporaria libertad de amortización	-	17,49
Total pasivo no corriente	1.238,40	1.303,61
Pasivo corriente		
Deudas con las administraciones públicas		
Hacienda pública por IRPF/IS	43.991,21	37.461,26
Hacienda pública por IGIC	18.252,28	34.731,28
Organismos de la seguridad social	14.419,72	13.203,56
Total pasivo corriente	76.663,21	85.396,10

El epígrafe “Deudas con las administraciones públicas” muestran las cantidades pendientes de pago de IRPF (4.º trimestre 2024 y 4.º trimestre 2023), IGIC (4.º trimestre 2024 y 4.º trimestre 2023) y seguros sociales (mes de diciembre de 2024 y mes de diciembre de 2023). Todos los importes pendientes a 31 de diciembre de 2024, han sido liquidados en enero de 2025.

La Sociedad tiene en la actualidad, abiertos a inspección fiscal, la totalidad de sus impuestos para los últimos cuatro ejercicios según el siguiente detalle:

Impuesto sobre Sociedades: 2020 a 2023.
 IRPF: 2021 a 2024.
 Impuestos sobre bienes inmuebles: 2021 a 2024.
 Impuesto sobre actividades económicas: 2021 a 2024.
 Impuesto general indirecto canario: 2021 a 2024.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2024 es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	46/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	46/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.430.775,89		-		-		1.430.775,89
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	1.820,88	-	-	-	-	-	1.820,88
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	8.754,95	(32.867,89)	-	-	-	-	(24.112,94)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						-
Base imponible (resultado fiscal)							1.408.483,83

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2023 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.201.637,50		-		-		1.201.637,50
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	1.514,89	-	-	-	-	-	1.514,89
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	25.484,94	(34.239,04)	-	-	-	-	(8.754,10)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						-
Base imponible (resultado fiscal)							1.194.398,29

- **Impuesto sobre beneficios**

A continuación, se describe el cálculo del impuesto sobre Sociedades conforme al siguiente esquema de tributación:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones	Página 47/66		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMC	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones	Página 47/66		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

IMPUESTO EJERCICIO	2024	2023
Resultado económico	1.432.596,77	1.203.152,39
Diferencias temporarias reversión jubilación	-	-
Diferencias temporarias libertad amortización	6.994,79	23.440,97
Diferencias temporarias créditos comerciales no deducibles	1.760,16	2.043,97
Reversión amortización no deducible: art.7 Ley 6/2012 de 27 de diciembre de 2012 (plazo de 10 años)	(30.823,92)	(30.823,96)
Reversión créditos comerciales	(2.043,97)	(3.415,08)
Base imponible previa	1.408.483,83	1.194.398,29
Base imponible	1.408.483,83	1.194.398,29
Cuota íntegra (Tipo gravamen: 25 %)	352.120,96	298.599,57
Bonificación cuota íntegra	(348.599,75)	(295.613,57)
Cuota íntegra positiva	3.521,21	2.986,00
Deducción por activos fijos nuevos	(1.760,61)	(1.493,00)
Otras deducciones: D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre de 2014	(1.760,60)	(1.493,00)
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(48.389,02)	(33.890,07)
Cuota del ejercicio a pagar o a devolver	(48.389,02)	(33.890,07)

El movimiento de los activos por impuesto diferido en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio	2024	2023
Saldo de apertura	3.167,29	4.740,78
Reversión segura de jubilación		
Deterioro créditos comerciales	4,40	5,11
Reversión créditos comerciales	(5,11)	(8,54)
Reversión límite amortizaciones	(77,06)	(77,06)
Derechos por deducción en cuota D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre	(1.760,60)	(1.493,00)
Ajuste ejercicios		
Saldo final	1.328,92	3.167,29

Como se indica en la nota 1, y puesto que la participación indirecta de SEPI en el capital de la Sociedad, a través de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA) es del 29,77 por ciento, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de la LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases impositivas negativas y aplicar las deducciones de la cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

- Bases impositivas negativas individuales generadas en ejercicios anteriores a la incorporación al Grupo Fiscal: ejercicio 2002: 2.364.797,89 euros.
- Deducciones de la cuota por inversiones en activos fijos nuevos, reversión de medidas temporales y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, correspondientes a los ejercicios 2006 a 2015, por un

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	48/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	48/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

importe total de 236.508,09 euros. A 31 de diciembre de 2024, las deducciones pendientes de aplicación en cuota suponen un importe de 223.614,09 euros. A 31 de diciembre de 2023, las deducciones pendientes de aplicación en cuota ascendían a un importe de 225.594,10 euros.

La Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar el derecho a la compensación en sus declaraciones futuras, las bases impositibles negativas que generó y declaró con anterioridad a su integración en el Grupo Fiscal SEPI, conforme al principio de prudencia, sobre la base de que sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras, considerando, asimismo, que Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. viene aplicando una bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, según se indica en párrafos siguientes de esta nota de la memoria.

De acuerdo con el mismo criterio del párrafo anterior, la Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar, el derecho a la aplicación en sus autoliquidaciones futuras, las deducciones en cuota, por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias, generadas durante los periodos impositivos en que formó parte del Grupo SEPI 9/86, sobre la base de que solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras.

La Sociedad activó en el ejercicio 2015 los derechos por la deducción de la cuota íntegra, recogida en la disposición transitoria trigésimo-séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio	2024	2023
Saldo de apertura	1.303,61	1.414,51
Libertad de amortización	(17,49)	(58,60)
Subvenciones	(47,72)	(52,30)
Saldo final	1.238,40	1.303,61

En el periodo 2003-2015, a efectos de la tributación por el impuesto sobre Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero. La aplicación del régimen de tributación consolidada supuso que se integrasen en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades.

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. se ha venido acogiendo desde el ejercicio 2013 a la bonificación del 99 por ciento sobre la cuota íntegra que señala el art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al cumplirse los dos requisitos necesarios para su aplicación. En primer lugar, que la prestación de los servicios de la Sociedad esté comprendida en el artículo 25.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en segundo lugar que se preste por el sistema de empresa de capital íntegramente público.

La Sociedad recalculó al cierre de 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 14).

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	49/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaría General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	49/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30 % en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28 % en 2015 y del 25 % en 2016 y siguientes ejercicios.

El gasto total del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es de 1.820,88 euros (1.514,89 euros en el ejercicio 2023), descomponiéndose de la siguiente forma:

	2024	2023
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(1.820,88)	(1.514,89)
Ajustes otros	-	-
Total impuesto s/ beneficios	(1.820,88)	(1.514,89)

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024, están formados principalmente por 1.314,86 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023, están formados principalmente por 3.152,52 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

11. Ingresos y gastos

a.1) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
3.161.706,98	1.180.323,40	199.365,83	1.782.017,75
Adjudicaciones y traspasos			
91.500,00	64.500,00	-	27.000,00
Total prestaciones de servicios			
3.253.206,98	1.244.823,40	199.365,83	1.809.017,75

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	50/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	50/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

a.2) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
3.132.900,61	1.176.749,71	194.037,55	1.762.113,35
Adjudicaciones y traspasos			
79.711,00	53.211,00	-	26.500,00
Total prestaciones de servicios			
3.212.611,61	1.229.960,71	194.037,55	1.788.613,35

Las características principales de las licencias administrativas y de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

- Las licencias administrativas son expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para los mercados de frutas y hortalizas con una vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2032 y los contratos de arrendamiento son a largo plazo con una duración mínima de cinco años.
- Todos ellos llevan asociada una fianza que corresponde a una o dos mensualidades.
- Para la revisión de precios en las licencias se aprueban precios públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y para los contratos de arrendamiento se modifican con arreglo al índice de referencia del periodo que corresponda a cada contrato, de acuerdo a la aplicación de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Como propietario de las edificaciones destinadas a arrendamientos, la Sociedad tiene contratada pólizas de responsabilidad civil y de daños.

b) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Otros ingresos de explotación	2024	2023
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	165.269,83	170.682,90
Total	165.269,83	170.682,90

Estos ingresos corresponden principalmente a la venta de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables (dos plantas fotovoltaicas de 100 kW cada una) y a refacturaciones de servicios de suministros a los arrendatarios de los locales del mercado.

c) El desglose de las partidas de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2024	2023
Servicios exteriores	1.314.021,74	1.213.708,70
Tributos	73.299,39	71.171,19
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 7 b)	3.520,32	28.099,66
Total	1.390.841,45	1.312.979,55

d) El desglose de las partidas de cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	51/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	51/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Cargas sociales	2024	2023
Seguridad social	142.154,10	132.566,49
Otros gastos sociales	9.716,06	6.645,56
Total	151.870,16	139.212,05

e) El desglose de las partidas de otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros resultados	2024	2023
Ingresos extraordinarios	505.980,55	412.607,40
Gastos extraordinarios	(24.281,57)	(180.742,82)
Total	481.698,98	231.864,58

En el ejercicio 2024, los ingresos extraordinarios recogen principalmente, la actualización de la provisión por el derecho de cobro cierto vinculado a la indemnización del seguro de todo riesgo daños materiales como consecuencia del incendio de la nave Multiusos, acaecido el 10 de junio de 2023, recogiendo tanto los gastos indemnizables como el valor de reposición a nuevo. Para este último, como mejor estimación se considera el importe tasado por perito, sólo pendiente de recibir el acta de acuerdo de conformidad de la compañía aseguradora. Asimismo, los gastos excepcionales incorporan los gastos incurridos a consecuencia del siniestro durante el ejercicio.

En el ejercicio 2023, los ingresos extraordinarios recogían principalmente, la provisión por el derecho de cobro cierto correspondiente a la indemnización del seguro de todo riesgo daños materiales como consecuencia del incendio de la nave Multiuso acaecido el 10 de junio de 2023, recogiendo tanto los gastos indemnizables como el valor de reposición a nuevo. Para este último, como mejor estimación se considera el coste de ejecución que tuvo la nave por aplicación del principio de prudencia. Asimismo, los gastos excepcionales reúnen la baja a valor neto contable de la parte siniestrada de la nave más los gastos incurridos a consecuencia del siniestro.

12. Provisiones

El epígrafe provisiones a corto plazo del pasivo del balance debe recoger la estimación realizada por la Sociedad para hacer frente a los riesgos de su actividad.

En el ejercicio 2024 se recoge una provisión a corto plazo por retribuciones al personal de 7.346,02 euros correspondiente al incremento salarial del 0,5% referenciado a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024, pendiente de publicación del índice de referencia y autorización, en su caso, así como, la retribución variable del personal no acogido a convenio.

En el ejercicio 2023 se recogía una provisión a corto plazo por retribuciones al personal de 2.278,17 euros correspondiente al incremento salarial del 0,5% referenciado al PIB 2023, pendiente de publicación del índice de referencia y autorización, en su caso.

13. Aspectos en materia medioambiental

La Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos por actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	52/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	52/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

14. Subvenciones oficiales de capital

Las subvenciones oficiales de capital se registran, valoran y amortizan tal y como se detalla en la nota 4g de esta memoria.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha concedido a la Sociedad las siguientes subvenciones: para la construcción del complejo cárnico, para la construcción al equipamiento del mercado mayorista, y por último para la iluminación Led de diversas naves de la Unidad Alimentaria.

Hasta la fecha se han venido cumpliendo todas las condiciones asociadas a las subvenciones. La subvención a la construcción del complejo cárnico comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2001, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención al equipamiento Mercado mayorista comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2005, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención a la mejora de la eficiencia energética comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2011, fecha en la que también, comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de trece años, vida útil estimada del bien afecto a la misma.

La parte de subvención pendiente de traspasarse a resultado queda recogida en el patrimonio neto del balance, neta del efecto impositivo. El efecto impositivo, se recoge en el pasivo del balance en una partida de pasivos por impuesto diferido, que irá revertiendo todos los años al traspasar a resultados la parte de la subvención. En el ejercicio 2024, la Sociedad sigue teniendo en cuenta, para el cálculo de este efecto impositivo, la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado dos del artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Subvenciones no reintegrables

En el ejercicio 2024, se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 19.090,55 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 494.119,98 euros atendiendo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	53/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	53/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(388.666,48)	(353.637,00)	(35.029,48)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.24	435.359,14	434.270,74	1.088,40
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(40.000,76)	(35.750,09)	(4.250,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.24	59.999,24	59.849,24	150,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(30.493,59)	(28.057,85)	(2.435,74)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.24	0,00	0,00	0,00
Total pendiente por subvenciones	495.358,38	494.119,98	1.238,40

En el ejercicio 2023, se imputó a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 20.920,09 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 513.162,81 euros atendiendo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	54/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	54/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(372.185,92)	(337.197,65)	(34.988,27)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.23	451.839,70	450.710,09	1.129,61
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(38.000,72)	(33.755,05)	(4.245,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.23	61.999,28	61.844,28	155,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(29.883,64)	(27.449,41)	(2.434,23)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.23	609,95	608,44	1,51
Total pendiente por subvenciones	514.448,93	513.162,81	1.286,12

La Sociedad recalculó al cierre del ejercicio 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, realizando la consiguiente reclasificación entre Pasivo por impuesto diferido y Subvenciones de capital por importe 209.055,91 euros.

15. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Ni en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio 2023, se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a la emisión de gases de efecto invernadero.

16. Hechos posteriores

No se ha producido acontecimientos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio que afecten a las cuentas de forma significativa.

17. Otra información

- a) Honorarios de los auditores

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	55/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	55/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La empresa auditora Eudita Exeltia, S. L. de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, honorarios y gastos por servicios profesionales por importe de 4.126,00 euros. El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 fue auditado por la empresa auditora Eudita Exeltia, S. L. cuyos honorarios fueron de 3.677,00 euros.

Los importes incluidos en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2024, con independencia del momento de su facturación.

- b) Distribución del número medio de personal contratado, distribuido por categorías y sexos, y su situación al final de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.24	Mujeres 31.12.24
Director Gerente	0,83		0,83		
Directora Financiera	1,00		1,00		1
Encargada de Administración	1,00		1,00		1
Jefe de Mercado y Mantenimiento	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	1,00		1,00	1	
Oficial 1. ^a	3,83		3,83	4	
Oficial 2. ^a	4,00	0,94	4,94	4	
Total	13,66	0,94	14,60	10	3

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.23	Mujeres 31.12.23
Director Gerente	1,00		1,00	1	
Directora Financiera	0,72		0,72		1
Encargada de Administración	1,00	0,35	1,35		1
Jefe de Mercado y Mantenimiento	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	1,00		1,00	1	
Oficial 1. ^a	1,00		1,00	1	
Oficial 2. ^a	5,25	1,08	6,33	8	
Total	11,97	1,43	13,40	12	3

La Sociedad no ha tenido personal contratado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con un grado de minusvalía superior o igual al 33 %.

- c) La distribución de los consejeros de la Sociedad por sexos y su situación al final de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	56/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	56/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Ejercicio	Hombres	Mujeres
2024	5	4
2023	5	3

- d) Las remuneraciones de los miembros del Órgano de Administración durante los ejercicios 2024 y 2023 fue la siguiente:

Ejercicio 2024	Indemnización por desplazamiento	Atenciones estatutarias	Total
Consejeros	21.250,00	9.030,00	30.280,00
Ejercicio 2023	Indemnización por desplazamiento	Atenciones estatutarias	Total
Consejeros	14.710,16	9.675,00	24.385,16

- e) Las remuneraciones del personal directivo fue la siguiente:

Personal directivo	2024	2023
Sueldos y salarios	132.892,64	123.413,94
Total remuneraciones	132.892,64	123.413,94

Asimismo, les informamos que no se han devengado indemnizaciones por cese, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni importes de anticipos y créditos concedidos a los mismos, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de prima de seguros respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y equipo directivo, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

- f) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas, así como el desempeño de cargos, funciones y actividades, en las empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, se indican a continuación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 229 y 231 del TRLSC:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	57/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMC	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	57/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Nombre y apellidos	Cargo / función	Sociedad	Domicilio social
Agustín Sabino García-Cabo Fernández	Presidente (primero)	Mercasturias, S. A. S. M. E.	Polígono Silvota - ampliación 33192 - Llanera, Asturias C/ Joaquín Salas, 6 39011 - Peñacastillo - Santander – Cantabria Calle Mayor de Mercabarna, 76 08040 - Barcelona Polígono El Mayorazgo, sector 2 38009 - Sta. Cruz de Tenerife Centro administrativo Avda. de Madrid Mercamadrid, 3 B 28053 - Madrid Polg. Agustinos, C/A, 5 31013 - Pamplona Carretera de Vilecha, s/n 24192 - León
	Vicepresidente (del segundo al cuarto)	Mercasantader, S. A.	
		Mercabarna, S. A.	
		Mercatenerife, S. A.	
		Mercamadrid, S. A.	
	Vocal consejero (resto)	Mercairuña, S. A.	
		Mercaleón, S. A.	
Laura Torre Álvarez	Vicepresidenta (primero)	Mercamálaga, S. A. S. M. E.	Avenida de José Ortega y Gasset, 553 29126 - Málaga Barrio Ibarreta, 1 48970 - Basauri (Vizcaya) Crta. de Badajoz a Granada, Km. 436 18015 – Granada Centro administrativo Avda. de Madrid Mercamadrid, 3 B 28053 - Madrid Camino de la Cogullada, 65 50014 - Zaragoza
		Mercabilbao, S. A.	
	Vocal consejera (resto)	Mercagranada, S. A.	
		Mercamadrid, S. A.	
		Mercazaragoza, S. A.	
Vanessa Moreno Vincent	Vocal consejera	Mercalicante, S. A.	Carretera de Madrid, km 4 03007 - Alicante Calle Mayor de Mercabarna, 76 08040 - Barcelona Avenida de las Lonjas, s/n. 14010 - Córdoba Polígono Industrial El Tambre Vía de la Cierva, s/n, 15890 - Santiago de Compostela Crta. de Badajoz a Granada, Km. 436 18015 - Granada Centro administrativo Avda. de Madrid Mercamadrid, 3 B 28053 - Madrid Cardenal Rosell, 182, Coll D' en Rebassa 07007 - Palma de Mallorca
		Mercabarna, S. A.	
		Mercacórdoba, S. A. M. P.	
		Mercagalicía, S. A. M. P.	
		Mercagranada, S. A.	
		Mercamadrid, S. A.	
		Mercapalma, S. A.	
		Mercasevilla, S. A.	

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	58/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	58/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

			Polígono Subsistencias Autovía Sevilla-Málaga, km 1 41020 - Sevilla
Almudena Minguito García	Vocal consejera	Mercalicante, S. A. Mercagalicia, S. A. M. P. Mercapalma, S. A. Mercasevilla, S. A. Mercatenerife, S. A. Mercazaragoza, S. A.	Carretera de Madrid, km 4 03007 - Alicante Polígono Industrial El Tambre Vía de la Cierva, s/n, 15890 - Santiago de Compostela Cardenal Rosell, 182, Coll D' en Rebassa 07007 - Palma de Mallorca Polígono Subsistencias Autovía Sevilla-Málaga, km 1 41020 - Sevilla Polígono El Mayorazgo, sector 2 38009 - Sta. Cruz de Tenerife Camino de la Cogullada, 65 50014 - Zaragoza

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

g) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores con empresas del grupo y partes vinculadas, al 31 de diciembre es como sigue:

Euros		
	2024	2023
Saldos pendientes con partes vinculadas	Deudores	Deudores
Depósitos en SEPI	6.145.693,92	6.973.099,39
Grupo Mercasa	3.155,35	2.419,81
TOTAL	6.148.849,27	6.975.519,20
	(nota 7.1.a)	(nota 7.1.a)

Los saldos deudores con SEPI corresponden a los depósitos del sistema de tesorería intersepi.

h) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes a destacar de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Euros				
	2024		2023	
	Sociedades del grupo	Total	Sociedades del grupo	Total
Otros ingresos de explotación	7.924,02	7.924,02	3.827,52	3.827,52
Otros gastos de explotación	5.095,36	5.095,36	3.335,83	3.335,83

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	59/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaría General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	59/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Otros ingresos de explotación corresponden principalmente a la publicidad exterior realizada en la Unidad Alimentaria y gestionada por la Sociedad Mercasa. Otros gastos de explotación corresponden a diversos servicios prestados por la Sociedad Mercasa.

i) Política y Gestión de Riesgos: Factores de riesgo financiero

La Sociedad sigue expuesta a riesgo de crédito y de mercado, manteniendo su compromiso con una gestión activa y preventiva de los riesgos financieros. El programa de gestión de riesgos continúa orientado a mitigar los efectos adversos derivados de las incertidumbres económicas, políticas y ambientales, entre otras, protegiendo la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.

El Departamento Financiero, bajo las directrices aprobadas por los Administradores, gestiona de forma activa los riesgos financieros en estrecha coordinación con las unidades operativas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos.

Riesgo de mercado

En 2024, los bancos centrales iniciaron una senda de ligeros descensos en los tipos de interés, tras los incrementos continuados registrados en años anteriores. Aunque los tipos de interés se mantienen elevados, este cambio hacia un entorno más estable, ha permitido a la Sociedad consolidar sus ingresos financieros con un aumento de 79,8 miles de euros en comparación con 2023. No obstante, estos ajustes también han incrementado los costes de financiación para algunos operadores del mercado, lo que podría repercutir en su exposición financiera.

Por otro lado, la cadena de suministro de productos agrícolas en España durante 2024 se vio afectada por una combinación de competencia internacional, destacando las importaciones con origen Marruecos, Sudáfrica, Egipto y Brasil, desafíos logísticos y las condiciones climáticas adversas como sequías, temperaturas extremas e inundaciones, donde cabe señalar la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana a finales de 2024, siendo especialmente afectados los cultivos de naranjas, mandarinas y caquis.

La compañía estará atenta a la evolución del mercado para abordar estos desafíos que requieren una estrategia integral, incluyendo mejoras en infraestructura logística, programas de apoyo a los productores locales y prácticas agrícolas sostenibles.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad dispone de procedimientos y controles periódicos para limitar el importe del riesgo con cualquier cliente.

Las inversiones financieras mantenidas se consideran de bajo riesgo ya que se encuentran depositadas en SEPI e Instituto Canario de la Vivienda.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	60/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	60/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE GESTIÓN 2024

	<u>Página</u>
1.1 INTRODUCCIÓN	62
1.2 HECHOS MÁS DESTACADOS 2024	62
1.3 RIESGOS E INCERTIDUMBRES	64
1.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	64
1.5 ACCIONES PROPIAS	64
1.6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	64
1.7 PERIODO MEDIO DE PAGO DE PROVEEDORES	65
1.8 PREVISIONES DE FUTURO	65

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	61/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	61/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.1 INTRODUCCIÓN

El Informe de gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad. Con él se pretende plasmar una imagen fiel sobre la realidad presente y la previsión de futuro de la Sociedad en todas sus áreas de gestión.

1.2 HECHOS MÁS DESTACADOS 2024

Durante el ejercicio 2024 cabrían destacar los siguientes hechos:

ÁREA CORPORATIVA

En 2024, se superaron con éxito las auditorías de recertificación de las normas ISO 9001 de Gestión de la calidad, ISO 14001 de Gestión del medioambiente e ISO 45001 de Gestión de la salud y seguridad en el trabajo. Además, se completó el segundo seguimiento de la UNE 19601 sobre Sistemas de gestión de compliance penal marcando el fin de ciclo de la certificación, con la perspectiva de recertificación en 2025.

Por otro lado, es notable la implantación del modelo integrado de gestión de seguridad de la información, conforme al RD 311/2022 de 3 de mayo, que regula el Esquema Nacional de Seguridad, estimándose obtener la certificación correspondiente en el primer trimestre del próximo ejercicio.

En el último trimestre del ejercicio, se produjo la jubilación del director gerente, lo que ha supuesto una reestructuración temporal en la asignación de funciones dentro de la organización. Esta situación ha sido identificada como un aspecto relevante en términos de gobernanza y control interno, por lo que se han adoptado medidas transitorias para mitigar posibles riesgos y asegurar la sostenibilidad del modelo de gestión de la compañía.

ÁREA COMERCIAL

Ligero incremento del nivel de ocupación en 174,20 m² (+ 0,29 %), situándose este nivel en el 89,03 % sobre los 60.601 metros cuadrados de espacios comerciales de toda la Unidad Alimentaria. En la siguiente tabla se detallan los movimientos comerciales del ejercicio 2024.

Movimientos Comerciales 2024

- Mercado de Frutas y Hortalizas:
 - Tres adjudicaciones de licencias (1 de 99 m², 1 de 24 m² y 1 de 71 m², con un total de 194,00 m²).
 - Siete trasposos de licencias (3 de 99 m², 1 de 12 m² y 3 de 9,9 m², con un total de 338,70 m²).
 - Baja por renuncia expresa de licencia por el titular (19,80 m²).
- Zona Comercial y de Actividades Complementarias:
 - Traspasos de 2 locales comerciales (en el complejo cármico, con un total de 630,00 m²).

Disminución de la comercialización del mercado de frutas y hortalizas en un 1,04 %, situándose ésta en 150.165 toneladas, de las que 56.507 toneladas (-1,00 %) lo fueron de frutas, 61.566 toneladas (+2,51 %) de hortalizas y 32.091 toneladas (-7,25 %) de papas.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	62/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	62/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Incremento de la comercialización de pescados en un 26 % con 2.682 toneladas, correspondiendo a toneladas de pescados y mariscos congelados.

ÁREA FINANCIERA

La cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 refleja unos beneficios antes de impuestos de 1.432,6 miles de euros, un 19,07 % superior a los beneficios que se obtuvieron en el ejercicio anterior de 1.203,2 miles de euros y un 47,8 % superior a los 969,3 miles de euros previstos en el Plan de Dirección.

Destacar, con respecto al ejercicio anterior, las siguientes variaciones:

– Los **ingresos de explotación** ascendieron a 3.920,9 miles de euros, un 7,8 % superiores a los de 2023, resaltándose las siguientes partidas:

- Prestaciones de servicios: Se obtuvieron ingresos por importe de 3.253,2 miles de euros frente a los 3.212,6 miles de euros en 2023 (+40,6 miles de euros, +1,3%). Siendo las variaciones principales:

- Incremento de rentas de la ZAC en 19,9 miles de euros por revisiones de rentas.
- Incremento de derechos de entrada, por importe de 14,8 miles de euros motivado, fundamentalmente, por la adjudicación de módulos de Frutas y Hortalizas.

- Otros ingresos de explotación: Se obtuvieron ingresos por importe de 165,3 miles de euros frente a los 170,7 obtenidos en 2023 (- 5,4 miles de euros) sin ninguna cuestión a reseñar.

- Resultados excepcionales de 481,7 miles de euros frente a los 231,9 miles de euros obtenidos en 2023. En este apartado se recoge, principalmente, la actualización de la provisión de indemnización, descontados los gastos, correspondiente al siniestro por incendio de la Nave Multiuso acaecido en el año 2023.

– Los **gastos de explotación** supusieron un montante de 2.756,2 miles de euros, un 4,4 % superiores a los de 2023.

- Otros gastos de explotación de 1.390,8 miles de euros frente a los 1.313 de 2023 refleja un aumento del 5,9% (77,8 miles de euros), con las siguientes variaciones relevantes:

- Aumento en servicios exteriores por importe de 100,3 miles de euros, resaltando el mayor gasto en reparaciones y conservación de 88,5 miles de euros, consecuencia del plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Unidad Alimentaria, y en vigilancia y seguridad por 21,0 miles de euros, originado por la nueva adjudicación de los contratos.

Las **altas por inversiones realizadas** en el ejercicio ascendieron a un total de 784.310,69 euros, conforme a la siguiente distribución:

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	63/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	63/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Euros
- Inmovilizado material	317.734,47
- Inmovilizado intangible	11.945,09
- Inmovilizado en curso	454.266,13
Total Inversiones	783.945,69

- La Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a la fecha de cierre del ejercicio.

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

- La Sociedad durante el ejercicio 2024 no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos por actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.
- Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

ÁREA DE PERSONAL

A 31 de diciembre de 2024, la empresa cuenta con una plantilla de 13 empleados, todos con contratos fijos. La plantilla media durante el ejercicio fue de 14,60 empleados, lo que supone un incremento respecto a los 13,40 empleados de media en 2023, ya que la plantilla final de 2023 era de 15 trabajadores.

1.3 RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En relación con los posibles riesgos e incertidumbres, la Sociedad tiene establecidos mecanismos de minimización y control adecuados para el desarrollo de cada uno de sus centros, haciendo un seguimiento mensual de los mismos por medio de sus reportes de control de gestión.

En los riesgos significativos, además de su revisión mensual, se realiza un seguimiento por parte de la Dirección y de los Administradores de la Sociedad.

Las previsiones de tesorería de la Sociedad para el ejercicio 2025, muestran disponibilidad de liquidez.

1.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha acometido actividades en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio.

1.5 ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante.

1.6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido hechos que puedan alterar las cuentas que se están presentando.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	64/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	64/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.7 PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad mantiene la política de poner a disposición de sus acreedores los pagos, en un periodo que no exceda de los 30 días, con arreglo a la información de la nota 8 de la memoria.

1.8 PREVISIONES DE FUTURO

Para el ejercicio 2025 se prevén unos beneficios antes de impuestos de 841 miles de euros, la realización de inversiones por importe de 2.951 miles de euros y un saldo final de tesorería de 5.366 miles de euros.

Mercalaspalmas cuenta con una sólida posición en su sector, en línea con su objeto social, por lo que se considera que la continuidad en su cifra de negocios y resultados está avalada de acuerdo con su Plan Estratégico. Los aspectos más relevantes en los que la Sociedad centra sus acciones están alineados con la continuidad en la Transformación Digital, el plan de mejora de infraestructuras y la adaptación a las necesidades y expectativas de nuevos clientes, buscando el mix adecuado de operadores que aporte un valor cualitativo añadido a la Unidad Alimentaria, siempre respaldado por un análisis de viabilidad y rentabilidad de las inversiones asociadas.

Durante los primeros meses del año, se espera culminar el proceso de selección de la nueva Dirección-Gerencia tras la jubilación del anterior a finales de 2024.

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4W1/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quededo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	65/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	65/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. en fecha 10 de febrero de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que proceden a este escrito, extendido en 66 páginas impresas en folios de papel, con la siguiente numeración: desde el número 1 al número 66, habiendo sido firmadas por todos los miembros del propio Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. Fecha y firma electrónicas. Firmas que se realizan de forma consecutiva y por el siguiente orden:

Representantes Municipales:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN	Presidenta	Firma electrónica al pie
DON PEDRO QUEVEDO ITURBE	Vicepresidente 2.º	Firma electrónica al pie
DON JOSÉ LUIS VIDALES COLINAS	Vocal	Firma electrónica al pie
DON ANTONIO RAMÓN BALMASEDA	Vocal	Firma electrónica al pie

Representantes Mercasa:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DON AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ	Vicepresidente 1.º	Firma electrónica al pie
DOÑA VANESSA MORENO VINCENT	Vocal	Firma electrónica al pie
DON OCTAVIO JIMÉNEZ SUÁREZ	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA ALMUDENA MINGUITO GARCÍA	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA LAURA TORRE ÁLVAREZ	Vocal	Firma electrónica al pie

Vicesecretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Secretaria no consejera del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. (artículo 28 de los Estatutos):

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ	Secretaria	Firma electrónica al pie

VIDALES
COLINAS JOSE
LUIS -
09774225F

Firmado digitalmente
por VIDALES COLINAS
JOSE LUIS -
Fecha: 2025.02.14
07:57:16 Z

GARCIA-
CABO
FERNANDEZ
AGUSTIN
SABINO -
71622396M

Firmado
digitalmente por
GARCIA-CABO
FERNANDEZ
AGUSTIN
SABINO
Fecha: 2025.02.14
10:01:40 +01'00'

ALMUDENA
MINGUITO
GARCIA

Firmado digitalmente
por ALMUDENA
MINGUITO GARCIA
Fecha: 2025.02.14
10:14:02 +01'00'

OCTAVIO
JIMÉNEZ
SUÁREZ

Firmado digitalmente por
OCTAVIO JIMÉNEZ
SUÁREZ
Fecha: 2025.02.14
11:58:47 +01'00'

LAURA
TORRE
ÁLVAREZ

Firmado
digitalmente por LAURA
TORRE
ÁLVAREZ
Fecha: 2025.02.14
12:04:42
+01'00'

VANESSA
MORENO
VINCENT

Firmado
digitalmente por VANESSA
MORENO
VINCENT
Fecha: 2025.02.18
15:01:01
+01'00'

Código Seguro De Verificación	BfUFWitQk/M4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	13/02/2025 09:48:50
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	13/02/2025 09:12:20
	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	12/02/2025 13:56:56
Observaciones		Página	66/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1s/FeiSWniyPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	19/02/2025 12:20:40
Observaciones		Página	66/66
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2024
(junto con el Informe de auditoría)